



**Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal**

DECRETO ALCALDICIO N ° 243
DOÑIHUE, Enero 17 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario Municipal Don Andrés Parra Ortega, de fecha 17 enero del presente año, donde solicita 2 ½ día de permiso administrativo, el miércoles 18, jueves 19 y medio día del viernes 19 de enero de 2012.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 2 ½ día de permiso administrativo correspondiente al año 2012, al funcionario Don Andrés Parra Ortega, Administrativo, grado 14º, por los días indicados en el punto N ° 1 del considerando.-

Permiso Administrativos 2012

Anteriormente : Ningún día
Con este : dos y medio día
Pendientes : tres y medio días

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SONIA SOTO SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



EDUARDO LETELIER MEZA
ALCALDE(S)

BBE/SSS/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes